



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D Nº 121/2019

"POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE 2019, A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 27 de febrero de 2019

VISTO:

- ❖ Lo dispuesto en el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ El Decreto Nº 1352/2019 de fecha 26 de febrero de 2019, de la Presidencia de la República del Paraguay, por el cual se declara asueto para la Administración Pública y Entidades Descentralizadas, el día miércoles 27 de febrero de 2019, a partir de las 12:00 horas.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) cuando textualmente dispone: *"Son deberes y atribuciones del Decano: Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

Que, por Resolución CD Nº 1384/2018/012 de fecha 04 de octubre de 2018, se aprueban los Horarios de Exámenes Parciales y Finales de las Carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Segundo Ciclo 2018.

Que, por Resolución CD Nº 1386/2018/009, se modifica los Horarios de Exámenes Parciales y Finales de Cursos Básicos de las carreras de la FIUNA, correspondiente al Segundo Ciclo 2018.

Que, por Resolución CD Nº 1386/2018/008, se aprueba el Horario de Exámenes para las asignaturas del 4º semestre – Cursos Básicos, definidas con Repetición, para el Segundo Ciclo 2018.

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades propias de la Institución.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

RESUELVE:

Art. 1º) Declarar Asueto Académico y Administrativo en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, el día **miércoles 27 de febrero de 2019**, a partir de las **12:00 horas**, por las razones expuestas en el visto y considerando de la presente Resolución.

Art. 2º) Autorizar a la Dirección Académica y al Departamento de Gestión de Talento Humano a designar a aquellos funcionarios académicos y administrativos que garanticen el cumplimiento normal de todos los **exámenes finales** establecidos para el día miércoles 27 de febrero de 2019.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py